LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Iván Dario Ramirez Cardona

C.C. No. 10.275.342 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 28 de Julio DE 1989

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

p. SECRETARIO DEL MINISTERIO

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

en atención a que

IVAN DARIO RAMIREZ CARDONA

C.C. No. 10275342 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 24 de agosto de 2016

Oficina de Registro Académico Folio *345/130* del libro Nº *5*

Nº 37978

THOMAS GREG & SONS.

Escuela de Logística
Facultad de Administración Logística

Acta de Grado No. 001-2006

En Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Junio de 2006

Se reunieron en la Dirección de la Escuela de Logística, los siguientes funcionarios o quienes con el objeto de estudiar los resultados académicos presentados por el consejo de La Escuela de Logística, para efecto del otorgamiento de un titulo, con los resultados que más adelante se indican.

Fundamentos Legales

Artículos 7o., 8o., 9o., 24, 28, y 137 de la ley 30 de 1992, Disposición 045 del 10 de Septiembre de 1992 del comando General de las Fuerzas Militares. Acuerdo No. 008 del 3 de Septiembre de 2001; acuerdos No. 002, 003, 004, 005, 008 del 18 de febrero de 2002 del Consejo Directivo de la Escuela de Logística; y Registro ICFES No. 29024658000110011340 0-29022658000110011310 0 - 29025370658110011340 0.

Otorgamiento Título

La Dirección de la Escuela de Logística, teniendo en cuenta que la Facultad de Administración Lógistica por intermedio del jefe de estudios superiores y la oficina de registro y control académico ha informado que el Señor:

Ivan Dario Ramírez Cardona

identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.275.342 de Manizales

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la institución y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de:

Especialista en Gerencia Logística

Quedando registrado su diploma en el libro de registro, bajo el No. 031

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. Del Decreto 2725 del 10 de Octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron.

Director del Programa

Vicerector Académico

Rector

Expedida en Bogotá, D.C., el día 15 de Junio de 2006

Registrado al folio No. 305

Del Libro de Diplomas No. 01

Jefe de Registro y Control Académico

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente